



Abuso sexual agravado: Formalizan a imputado por agresión contra ex pareja

- **Sujeto fue detenido por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.**

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación por un delito sexual cometido por un imputado de 25 años, quien efectuó acciones de significación sexual y de relevancia en contra de su ex pareja y madre de un hijo. El sujeto fue detenido por detectives de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia por el fiscal subrogante, Sebastián Vildósola Fica, este miércoles a las 08:30 horas aproximadamente, en circunstancias que la víctima, se encontraba junto a su ex conviviente -de nacionalidad extranjera- al interior de un inmueble ubicado en el sector alto de la ciudad, el imputado agredió sexualmente a la mujer.

Producto del ataque, la víctima resultó con lesiones, las cuales fueron constatadas en el Servicio de Urgencia del Hospital Regional y por el Ser-



vicio Médico Legal a través de un peritaje senológico, según expresó en la audiencia el abogado Sebastián Vildósola.

Este jueves en la audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue rechazada por el Tribunal, entidad que no aplicó medidas cautelares. A raíz de lo anterior, la Fiscalía apeló verbalmente a esta decisión en la audiencia, por lo cual la causa será revisada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.

El juez Mario Devaud Oyeda fijó para este caso un plazo de investigación de 90 días.

CITACIÓN

La Asociación Gremial de Chacareros y Ganaderos Lago General Carrera, cita a socias y socios a reunión general para el día sábado 29 de marzo. En primera citación 18:00hrs y en segunda citación 18:30 hrs, conforme al título IV, artículo 20 de los estatutos de la organización.

Tema: ELECCIONES.

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Aysén, en causa voluntaria RIT V-77-2023, sobre "declaración de interdicción por causa de demencia y nombramiento de curador", caratulado, por sentencia definitiva dictada con fecha 31 de mayo de 2024 "Se declara la interdicción definitiva, por causa de demencia de ANGELA EDILIA CÁRDENAS VARGAS, Rut N°6.189.063-7, nacida el 25 de agosto de 1949, inscripción N°10 de Puerto Aysén del año 1955, quedando inhabilitada de administrar sus bienes y se designa como curador definitivo a doña CARMEN JULIA CÁRDENAS VARGAS, cédula nacional de identidad N°7.094.585-1, domiciliada en calle San Martín N°689, Puerto Aysén, Región de Aysén".

20 - 21 - 22 de marzo 2025

Opinión

Jorge
Moraga Torres



Abogado. Defensor Regional de Aysén

El incremento de la delincuencia infanto-juvenil.

De entrada debo advertir a quien lee esta columna, que en esta ocasión solo estoy en condiciones de alertar sobre un indudable problema que como país y, con mayor énfasis aún en nuestra región, estamos enfrentando en materia de fenómeno delictual, sin estar en condiciones de poder afirmar las causas premias que originan este fenómeno ni, menos aún, que soluciones concretas, efectivas y prontas podríamos adoptar frente a esta preocupante realidad.

Me refiero al claro incremento de la delincuencia infanto-juvenil que se está presentando en nuestro país y con mayor énfasis aún en nuestra región durante, aproximadamente, los últimos dos o tres años. Si bien durante la década del 2010 pudimos ver una constante tendencia a la baja en la comisión de delitos por parte de niños y adolescentes (de entre 14 y 17 años de edad), esa tendencia ha estado sufriendo una variación al alza durante esta primera mitad de la actual década.

A nivel nacional, según los registros de la Defensoría Penal Pública, si durante el año 2022 participamos en la defensa penal de 10.373 causas en que el (a) acusado(a) de haber delinquido era un menor de edad, dicha cifra se incrementó en casi un 25% dos años después, llegando el 2024 a casi 13.000 los casos de este tipo en que tuvimos que intervenir brindando nuestro servicio de defensa penal.

Dicha importante alza en el número de casos penales que tienen como imputado a un niño(a) o adolescente se observa incrementado en nuestra región de Aysén, en la cual de 165 causas penales con imputado menor de edad que conocimos durante el año 2022 hemos pasado a conocer de 217 casos de este tipo durante el año 2024. Es decir, la delincuencia infanto-juvenil en los dos últimos años ha tenido en nuestra región un crecimiento de un muy preocupante 35%.

El alza del fenómeno de la delincuencia infanto-juvenil en los últimos años debe alertarnos como sociedad y, por cierto, nos obliga a reflexionar que medidas estamos adoptando para controlar este flagelo y cuestionarnos el (o) motivo(s) por los que se ha visto revertida la histórica tendencia a su reducción que, paso a paso, veíamos se fortalecía conforme iban pasando los años.

Quizás sea esta una más de las secuelas que como sociedad enfrentamos de los años de pandemia, periodo oscuro que proyecta consecuencias sociales, incluyendo problemáticas de relevancia en torno a la integración y formación de nuestra juventud, durante los años siguientes. Pero es solo una posible explicación. Quizás se trata de un incremento que se explica por muchos otros y muy variados factores.

No tengo una respuesta concreta frente a esta problemática. El desconocimiento o falencia de este columnista no puede, en todo caso, ser una razón suficiente para no alertar sobre estas cifras y hacer un llamado a todo quienes vivimos en Aysén a poner atención a este fenómeno que nos indica que cada vez son más niños y jóvenes los que, por una u otra razón, están insertándose en el complejo mundo del delito, un camino del cual muchas veces, una vez dados los primeros pasos, se transforma en un sendero que marca, para siempre, la vida de una persona.